



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que es deber del Estado promover la educación y la cultura condición básica para el desarrollo y crecimiento de la persona, de la familia y de la sociedad;
- Que en la comunidad ecuatoriana muchas organizaciones de la sociedad civil comparten la sublime responsabilidad de educar promoviendo el respeto de los derechos humanos fomentando el civismo y pensamiento crítico;
- Que en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, **la Fundación El Universo**, mediante conferencias, seminarios y talleres contribuye ejemplarmente a la formación de jóvenes y profesionales coadyuvando al desarrollo de su personalidad ética y fortalecimiento cultural;
- Que **la Fundación El Universo** surgió gracias a la excelsa iniciativa del ciudadano **Carlos Pérez Perasso, Director General de Diario El Universo;**
- Que múltiples peticiones provenientes de los sectores educativos y del periodismo, especialmente del Colegio de Periodistas del Guayas y de la Fundación Dignidad, Paz y Solidaridad han solicitado al Congreso Nacional, **otorgue un reconocimiento público al ciudadano Carlos Pérez Perasso, mentalizador de la Fundación El Universo;** y,

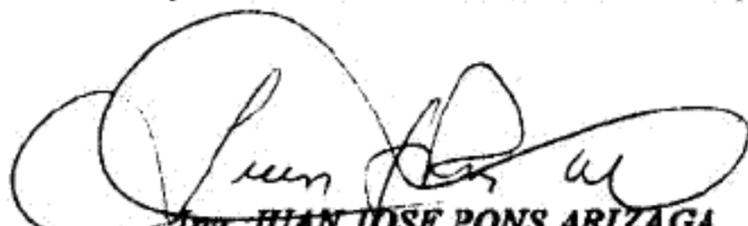
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

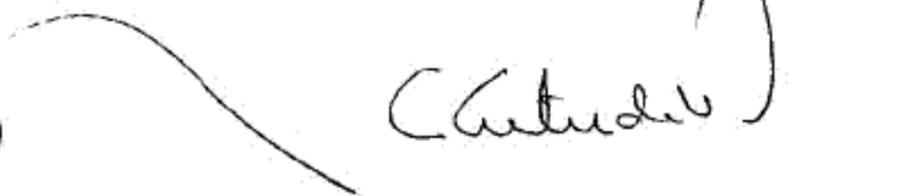
ACUERDA

Reconocer la brillante y acrisolada trayectoria del **señor Carlos Pérez Perasso, creador y guía de la Fundación El Universo**, entregarle la condecoración al mérito cultural, recomendar su nombre como ejemplo de las futuras generaciones.

Delegar al **señor Diputado Franklin Moreno Quezada, Diputado Provincial del Guayas**, para que haga la entrega a nombre del Congreso Nacional de la Condecoración y copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el uno de julio de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
PRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL


Lcdo. **GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA**
SECRETARIO GENERAL